



Autonomía universitaria es un derecho de la sociedad: Hugo Casanova

Jessica Xantomila, 23 de junio de 2021

Ciudad de México. La autonomía no constituye un privilegio de las universidades sino un derecho de la sociedad, afirmó Hugo Casanova, director del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, en la presentación del libro UNAM 90 años de libertades universitarias, que coordinó junto con el secretario general de la máxima casa de estudios, Leonardo Lomelí.

Resaltó que el beneficiario último de la autonomía es la sociedad ante la cual desarrolla sus tareas la universidad pública. Añadió que esta facultad es un atributo que se extiende a lo largo de mucho tiempo y acompaña a la institución en su devenir histórico.

En su turno, Lomelí expuso que el libro nació como parte de las conmemoraciones por los 90 años de la primera ley que otorgó autonomía a la UNAM, celebrados en el año 2019. Recordó que el proceso fue bastante restringido y que abrió un periodo de complicados cambios en la universidad que derivaron en la ley orgánica, hoy vigente.

La autonomía, abundó, es un proceso que no acaba, continuamente se redefine frente al Estado en un contexto complicado entre las universidades, en particular las públicas.

Por su parte, el profesor emérito Sergio García Ramírez , compartió que la obra se presenta en tiempos en que la UNAM tiene que velar justo por su autonomía, componente esencial de la vida institucional de las universidades públicas.

Rosaura Ruíz, ex directora de la Facultad de Ciencias de la UNAM, y actual titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, expuso que la máxima casa de estudios debe construir una mayor apertura hacia la democracia participativa para que estudiantes, profesoras y trabajadoras puedan tener mayor incidencia en sus decisiones.

“Existen retos importantes en cuanto a la administración de nuestra casa de estudios y la democracia de nuestros órganos de gobierno”, entre otros, precisó.

No podemos olvidar el rezago en el respeto a los derechos de las mujeres, advirtió. No hay duda de los avances, pero es urgente garantizar el respeto irrestricto a sus garantías, así como la promoción de su desarrollo personal e institucional.

Luis Raúl González Pérez, coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos, apuntó ser autónomo no significa estar al margen de las leyes; “es, ante todo, una gran responsabilidad que implica desarrollar en el marco de la normatividad vigente la libre investigación y la cátedra, de manera plural, inclusiva, igualitaria y hoy, agregaría, con perspectiva de género”.